



CONCEJO MUNICIPAL DE ASCENSIÓN DE GUARAYOS

Primera Sección de la Provincia Guarayos

Av. German Busch - Tel.: 966730



RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 95/2022

Ascension de Guarayos, 29 de junio de 2022

Lic. Franz Robert Schock Peredo

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE ASCENSIÓN DE GUARAYOS

VISTOS:

La celebración del 122 aniversario de la Fiesta Patronal de San Pablo, ocasión en la que se realizan actos conmemorativos a esta fecha, ocasión en la que se recibirá una numerosa cantidad de visitantes gratos de diferentes índoles, por lo que es ocasión propicia para realizar distinciones en gratitud a las y los visitantes que engalanán esta gran festividad.

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del Art. 302 de la Constitución Política del Estado, establece la competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales de planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.

Que, es deber como Autoridades Municipales, reconocer a Instituciones Educativas de nuestro Municipio, que año a año contribuyen al desarrollo educacional de nuestra juventud ascensioneña.

Que, en virtud del Art. 16, numeral 31 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del Concejo Municipal el de Aprobar mediante Resolución Municipal, el procedimiento para otorgar honores, distinciones, condecoraciones y premios por servicios a la comunidad.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Ascension de Guarayos, amparado en las atribuciones y competencias normadas en la Constitución Política del Estado, la Ley 482 de Gobiernos Municipales y Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, en Sesión de Honor celebrada en homenaje a la Fiesta Patronal de San Pablo de 29 de junio de 2022, por unanimidad del Pleno del Concejo Municipal:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Otorgar el Honor de **MÉRITO MUNICIPAL** de Ascension de Guarayos, en su mención al Servicio Institucional, en su categoría Desarrollo Humano, a la:

UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO EDUARDO BOLS

Por su valioso aporte al servicio de la educación de nuestra niñez y juventud Sanpableña, contribuyendo con ello a la formación de nuestras futuras generaciones quienes dirigirán el destino de nuestro pueblo.

Es dada, sellada y firmada en instalaciones de la Casa Municipal de Ascension de Guarayos, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veintidós años.

REGISTRESE, CUMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lic. F. Robert Schock Peredo
PRESIDENTE - CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
GOB. AUT. MUNICIPAL ASC. DE GUARAYOS
SANTA CRUZ - BOLIVIA



Rene Segovia Guerra
CONCEJAL S. CRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
GOB. AUT. MUNICIPAL ASC. DE GUARAYOS
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Unidos Avanzamos Todos